

en Gandia, en el sentido de que dichas vacantes corresponden a la Sección Delegada en Demia, toda vez que en Gandia no existe Sección Delegada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de diciembre de 1963—P. D., Angel González

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convocan a concurso-oposición dos plazas de Mozos de Taller de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales—Sección Textil—de Tarrasa.**

Ilmo. Sr.: Vacantes dos plazas de Mozo de Taller en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales—Sección Textil—de Tarrasa, dotadas con el sueldo anual de 9.600 pesetas más dos mensualidades extraordinarias, que figuran en el capítulo 100, artículo 110, numeración 341.113, subconcepto séptimo, «Personal no escalafonado» del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Esta Subsecretaria ha acordado convocar concurso-oposición para la provisión en propiedad de las referidas plazas, cuya realización se ajustará a las siguientes bases:

Primera.—Para tomar parte en el mismo los aspirantes formularán instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones que más adelante se detallarán, referidas a la fecha de expiración del plazo que se señala en esta convocatoria para la presentación de instancias.

A dicha instancia se acompañará recibo de haber abonado en la Secretaría del Centro la cantidad de 75 pesetas en concepto de derechos de examen y 40 pesetas por formación de expediente.

Segunda.—Los aspirantes a las plazas objeto de esta convocatoria deberán ser españoles, mayores de veintiún años, no encontrarse incapacitados para el ejercicio de cargos públicos ni padecer enfermedad contagiosa que les inhabilite para el desempeño de los mismos. Igualmente deberán carecer de antecedentes penales, acreditar buena conducta y adhesión al Movimiento Nacional.

Tercera.—Las instancias se presentarán en el Centro en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los ejercicios consistirán en las pruebas de carácter teórico y práctico que el Tribunal estime convenientes, el cual redactará al efecto el programa, que se hará público con quince días de antelación al comienzo de los ejercicios.

Quinta.—Expirado el plazo de presentación de instancias el Centro remitirá a este Departamento la lista de aspirantes admitidos y excluidos, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Sexta.—Después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos la Dirección de la Escuela propondrá a esta Subsecretaria dos Profesores de la misma para constituir el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición. El Ministerio designará el Vocal-Secretario de dicho Tribunal, que ha de ser funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento.

Séptima.—El Tribunal anunciará la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios al menos con quince días de antelación, convocatoria que habrá de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

En ningún caso podrá exceder de un año el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Se hará convocatoria única, decayendo en su derecho el opositor que por cualquier circunstancia no se presentare a la misma.

Si durante la práctica de los ejercicios se observara la vulneración de lo dispuesto en esta convocatoria o cualquier otra infracción, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción o dentro del siguiente hábil.

Octava.—Verificada la calificación de los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta al Ministerio de los dos solicitantes que por haber obtenido calificación superior merezcan ser nombrados para el cargo cuya provisión se trata, remitiendo actas debidamente reintegradas y las instancias de los solicitantes. Dicha propuesta no podrá hacerse más que a favor de dos opositores.

Novena.—Los opositores propuestos por el Tribunal aportarán ante este Departamento dentro del plazo de treinta días contados a partir de la propuesta de nombramiento los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria.

Si los opositores propuestos por el Tribunal no presentaren su documentación dentro del plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor suficientemente probado, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de

la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la base primera.

En este caso el Tribunal formulará nueva propuesta a favor de quienes por su puntuación hayan de ser designados en sustitución de los anteriormente propuestos.

Décima.—En todo lo no previsto en esta Resolución se estará a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de diciembre de 1963.—El Subsecretario, Luis Legaz

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

**RESOLUCION de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos por la que se anuncia concurso para cubrir una plaza de Auxiliar técnico de Laboratorio de Materiales de Construcción de esta Escuela.**

En cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca concurso para cubrir una plaza de Auxiliar técnico del Laboratorio de Materiales de Construcción de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con una remuneración de 18.000 pesetas anuales.

El concurso se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso se requiere:

- a) Ser español, varón y mayor de edad el día de la publicación de este anuncio.
- b) No tener antecedentes penales.
- c) Acreditar buena conducta.
- d) Estar en posesión del título oficial de Ayudante de Obras Públicas.
- e) No padecer defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su profesión.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en este concurso presentarán su solicitud en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Alfonso XII, número 3), Madrid, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio. En la instancia deberá indicarse el domicilio del solicitante, manifestado a su vez expresa y detenidamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir.

Tercera.—Constituirán méritos preferentes los trabajos de prácticas llevados a cabo en dicho Laboratorio o similares oficiales.

Cuarta.—Los solicitantes que previa selección obtengan la plaza deberán tener en cuenta que las funciones a realizar serán principalmente las de prácticas de materiales de construcción a los alumnos, sin que esto constituya una limitación de funciones, ya que podrá asignarseles cualquier otra dentro de la Escuela propia de su título profesional.

Quinta.—Los elegidos en este concurso tendrán conocimiento de ello en comunicación directa.

Sexta.—En ningún caso podrá ser seleccionado más de un concursante.

Madrid, 10 de diciembre de 1963.—El Director, Carlos Feurtó, 6.496.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**ORDEN de 12 de diciembre de 1963 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a plazas de Inspectores de la Escuela Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección del Trabajo, convocadas por Orden de 6 de mayo del año en curso.**

Ilmo. Sr.: Publicada la lista definitiva de opositores para cubrir veinte plazas de Inspectores de la Escuela Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección del Trabajo, convocadas por Orden de 6 de mayo del año en curso, y teniendo en cuenta que conforme a lo previsto por el artículo siete de la citada disposición el 15 de enero del próximo año ha de tener lugar el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, se hace preciso nombrar el Tribunal conforme a la composición que señala el artículo sexto de dicha Orden y, en consecuencia, se designa el siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ricardo Gómez-Acebo Santos, Subsecretario del Departamento.

Vocales: Ilustrísimo señor don Manuel Alonso Olea, Director general de Empleo; ilustrísimo señor don Juan Velarde Fuentes, Vicesecretario general técnico adjunto; ilustrísimo señor don J. Ramon de Cárdenas Rodríguez, Jefe de la Inspección Central de Trabajo; ilustrísimo señor don Víctor Fernández González, Inspector técnico general de Trabajo; don José María Esteban Vargas, de la Escala de Inspección Técnica de Previsión Social del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, que actuará como Secretario; ilustrísimo señor don Salvador Lisarrague Novoa, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, para el primero y tercer ejercicios; don Antonio Lasheras Sanz, Actuario del Departamento, para el segundo ejercicio; don José Liedó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, para el cuarto ejercicio, y doña Marcela de Juan Brouta, Intérprete de Lenguas, para el quinto ejercicio.

## Suplentes:

De la Presidencia: Ilustrísimo señor don Alfredo Santos Blanco, Secretario general técnico del Departamento.

De los Vocales: Ilustrísimo señor don Antonio Martín-Ballesteros Costea, Director general de Jurisdicción del Trabajo; ilustrísimo señor don Alfredo Cerrolaza Asenjo, Secretario general de la Dirección General de Promoción Social; ilustrísimo señor don Luis Manuel Sánchez Blanco y Sánchez Blanco, Inspector técnico general de Trabajo; don Manuel Garzarán Herero, Inspector técnico general de Trabajo; don Pedro Tenorio Macías, de la Escala de Inspección Técnica de Previsión Social del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, que actuará como Secretario suplente; ilustrísimo señor don Fernando Garrido Falla, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, para el primero y tercer ejercicios; don José A. Estrugo Estrugo, Actuario del Departamento, para el segundo ejercicio; don Jesús González del Corral y Sousa, Inspector técnico general de Trabajo, y don Manuel Barrios Trujillo, Intérprete de Lenguas, para el quinto ejercicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de diciembre de 1963.—P. D. Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 16 de diciembre de 1963 por la que se transcribe la relación nominal de los aspirantes admitidos y excluidos a examen para la 14 convocatoria de Pilotos de Complemento y se hace público el Tribunal que ha de juzgar las pruebas.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 19 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» número 256 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 129), por la que se convocaba oposición para cubrir sesenta plazas de Pilotos de Complemento del Ejército del Aire, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos, clasificados por tandas, quienes efectuarán su presentación en este Ministerio (Escuadrón de Servicios), a las nueve horas de los días que para cada tanda se indican, debiendo venir provistos de tablas de logaritmos para la práctica de los ejercicios a que se refiere el artículo sexto de la convocatoria.

Esta relación se ha confeccionado por riguroso orden alfabético y comienza por la letra que ha correspondido en el sorteo verificado en la Dirección General de Instrucción.

Con arreglo a lo que determina el artículo séptimo de la citada convocatoria, el viaje de los aspirantes militares, tanto de ida como de regreso, será por cuenta del Estado, a cuyo efecto serán pasaportados por los Generales Jefes de Región o Zona Aérea.

Igualmente se publica la relación de aspirantes no admitidos, con indicación de las causas que han motivado su exclusión.

También se publican los nombres y empleos del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de ingreso.

Día 21 de enero de 1964:

Paisano Harpigny Alzate, Alejandro.  
Paisano Heras Ortiz, Jacinto de las.  
Paisano Hernández Hernández, Faustino.  
Paisano Hernández López, Cayetano.  
Cabo Hernández Pérez, José, Del Ala de Caza número 1.  
Paisano Herráiz Soria, José Luis.  
Cabo Herrera Galán, Marcelo, Del Ala de Caza número 1.  
Paisano Hevia García, José Angel.  
Paisano Huerta Muñoz, Lucio.  
Paisano Jiménez Pérez, Angel.  
Paisano Jiménez Ruiz, Juan Carlos.  
Paisano Jiménez Vázquez, Indalecio.  
Soldado Juan Sáez, Gonzalo de. Del Grupo de Escuelas de Mátacán.

Paisano Junyent Rodríguez, Carlos Javier.  
Soldado Lage Fole, Armando. De la Base Aérea de Son San Juan.

Día 22 de enero de 1964:

Paisano Ledesma Barber, José Luis.  
Paisano Lemus Mora, José María.  
Cabo Lima Reyna, Antonio, Del Ala número 36.  
Paisano López Martín, Mariano.  
Paisano López Romo, Francisco Javier.  
Cabo López Sangenis, Manuel, Del Escuadrón Alerta y Control número 4.  
Paisano Lores Guillín, Manuel.  
Paisano Madero Quijada, Honorino.  
Cabo Mallén Carranza, José Antonio, Del Cuartel General de la Región Aérea del Estrecho.  
Paisano Manso Ortega, Arturo.  
Cabo Marcos Calle, Francisco, De la Escuela de Transmisiones.  
Paisano Marcos de la Fuente, Angel.  
Paisano Márquez Castro, Felipe.  
Paisano Martín Casado, Pedro.  
Cabo Martín Cruz, José, De la Base Aérea de Gando.

Día 23 de enero de 1964:

Soldado Martín Gómez, Manuel, De la Base Aérea de Son San Juan.  
Paisano Martín Huercano, Antonio.  
Paisano Martín Reyes, Carlos Enrique.  
Cabo Martín del Río, Víctor César, Del Ala de Caza número 1.  
Paisano Martínez López, Saturnino.  
Paisano Martínez Martín, Manuel.  
Paisano Martínez Van-Baumberghen, Manuel Enrique.  
Paisano Masero Wert, Artemio Luis.  
Paisano Massaguer Salgado, Enrique.  
Paisano Mayo Aparicio, Francisco.  
Paisano Medina Voltés, Augusto.  
Paisano Mellán Jiménez, Marcos.  
Paisano Méndez Abajo, Domingo Antonio.  
Paisano Mesa Llopis, José Luis.  
Paisano Milán Sutil, Pedro.

Día 24 de enero de 1964:

Paisano Millán Pila, Vicente Carlos.  
Paisano Molina García-Goyena, Francisco.  
Soldado Molina González, Juan Ramón, Del Ala número 36.  
Paisano Mondragón García, Santiago.  
Paisano Montesinos Sánchez-Real, Jesús.  
Paisano Morales Pérez, Francisco.  
Paisano Moreno Ruiz, Félix.  
Paisano Moya Bueno, Juan Antonio.  
Paisano Muñoz García, Juan.  
Paisano Muñoz Gómez, Francisco José.  
Paisano Muñoz Mancera, Manuel.  
Paisano Muriel Muñoz, Alejo Luis.  
Soldado primera Naval Villar, Ricardo, De la Base Aérea de Son San Juan.  
Paisano Navarro Contreras, Antonio.  
Soldado Navarro Gregorio, Luis, De la 42 Escuadrilla de la Agrupación de Tropas número 4.

Día 25 de enero de 1964:

Soldado Negro Gómez, Manuel Antonio, De la Escuela de Especialistas.  
Paisano Neto Delgado, Antonio, De la Escuadrilla de Servicios de la Región Aérea del Estrecho.  
Paisano Nieto Navarro, José.  
Cabo Nogueira Pérez, Antonio Carlos, Del Ala número 36.  
Paisano Nora Borrego, Vicente.  
Soldado Nuez Santana, Mateo Salvador, De la Base Aérea de Gando.  
Paisano Obón Lario, César.  
Paisano Olmo Romero, Rafael.  
Paisano Orribia Gimeno, José Fernando.  
Cabo Osés Baquedano, Miguel, De la Base Aérea de Son San Juan.  
Paisano Pajuelo Rubio, Arturo Manuel.  
Paisano Panadero Domínguez, Germán.  
Paisano Pardo Pardo, Félix.  
Paisano Parra Brunetto, Enrique.  
Paisano Pérez Fernández de Bobadilla, José.

Día 27 de enero de 1964:

Soldado primera Pérez Marbán, César, Del Grupo de Escuelas de Mátacán.  
Cabo Pérez Molina, José Manuel, De la Base Aérea de Granada.  
Paisano Pérez Neira, José Fidel.  
Paisano Pérez Peña, José Luis.  
Soldado primera Pérez Santana, José, De la Agrupación de Tropas número 7.  
Cabo Pérez Sosa, José Luis, Del Ala número 36.  
Soldado Petriz Casajús, José Manuel, De la Base Aérea de Son San Juan.  
Paisano Plaza Ruiz de Luna, Angel Ignacio.  
Paisano Plaza Sánchez, José María.